

PENSAMIENTO

VIVA CRISTO REY ALAVES

AÑO X | VITORIA, JUEVES 6 de noviembre de 1941 | Núm. 2.693

NUMERO SUELTO 25 CENTIMOS

APARTADO DE CORREOS 14

Francisco Cerezo
Ortiz



Continúa la persecución del enemigo en todo el frente de CRIMEA produciéndose un considerable avance hacia el litoral del Mar Negro

Un intento de ataque rechazado frente a San Petersburgo. - Transporte británico de 13.000 toneladas, hundido, y cuatro mercantes seriamente averiados

Berlín.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas alemanas:

En Crimea continúa extendiéndose la persecución del enemigo en derrota en todo el frente.

OFRENCE, hombre católico, tu Comunión de mañana —que la Rama de Hombres de Acción Católica organiza, como de costumbre, en la Capilla de las RR. MM. Reparadoras— como homenaje de tu devoción al Príncipe de la Paz a quien en estos aciagos días se vuelven las miradas angustiosas de la humanidad.

En las montañas de Jalta las tropas alemanas y rumanas han derrotado a formaciones enemigas cercándose y avanzando entre Jalta y Geodesia hasta el litoral del Mar Negro. También se ha operado con eficacia al Este de Sebastopol.

Han sido perseguidos varios barcos en aguas de Crimea y a lo largo del litoral noreste del Mar Negro.

Aviones alemanes han destruido un transporte británico de 13.000 toneladas y causando importantes averías en otros cuatro mercantes.

Frente a San Petersburgo se

ha rechazado un intento de contraataque. En el golfo de Finlandia se ha actuado también con eficacia.

En Crimea y en Gorki han sido lanzadas bombas, destruyendo las fábricas de armamento y abastecimiento.

Otras formaciones de avio-

nes realizaron ataques en las montañas de San Petersburgo.

En la noche del 6 de noviembre ha sido bombardeado el litoral noreste de Inglaterra, alcanzándose los astilleros de Falmouth.

El enemigo ha realizado incursiones en el litoral alemán

sin resultado efectivo. Han sido derribados siete aparatos británicos.

Entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre la aviación británica ha perdido 37 aparatos.

De los alemanes han desaparecido siete.—Efe.

Se busca una fórmula pacífica para solucionar las cuestiones entre JAPÓN y NORTEAMÉRICA

Llega a Angora la primera locomotora británica, en cumplimiento del acuerdo comercial con Turquía. - Un buque japonés de 4.500 toneladas, choca con una mina en el Océano de Corea. - Llega a Singapur el mayor convoy británico, con diversas fuerzas

Singapur.—El mayor convoy ha llegado procedente de Inglaterra, conduciendo fuerzas británicas compuestas de Artillería, Ingenieros y alumbrado eléctrico. (Efe).

Tokio.—El "Kisi Maru" ha chocado con una mina a la deriva a 50 millas al este del océano de Corea, según informe oficial. Se desconoce la suerte del barco que desplaza 4.500 toneladas, y si se han registrado víctimas entre los 342 pasajeros y tripulantes. (Efe).

Tokio.—Treinta mil soldados norteamericanos han llegado en sustitución de otras fuerzas y se hallan en ruta de Birmania y hacia Chung King. (Efe).

Londres.—La Agencia "Reuter" informa de Washington que el enviado especial japonés Kurusu interviene cerca de los Estados Unidos con una fórmula pacífica para solucionar el conflicto nipo-norteamericano. (Efe).

Sidney.—Un nuevo record ha sido batido en la travesía al Pacífico por el avión "Catalina" desde Cantón a Sidney. (Efe).

Rabat.—El ministro de la Guerra francés ha salido hacia el norte de África depués de visitar San Luis de Senegal, Segu, Uagadugú y Gao. (Efe).

Angora.—La primera locomotora enviada por la Gran Bretaña a Turquía ha llegado, según el acuerdo comercial. (Efe).

Angora.—Oficialmente se anuncia que en el Mar Negro han sido agredidos barcos turcos.

Las autoridades investigan la nacionalidad de los buques agresores. (Efe).

Londres.—Las posiciones soviéticas que defienden Mo-cú han sido reforzadas con medio millón de soldados entrenados por el general Blucher en Siberia y que constituyen el llamado "Ejército de invierno de la Unión Soviética", según noticias procedentes de Samara.

No se encuentra todavía dicho Ejército en su totalidad en el frente, pero sus vanguardias, constituidas por 250.000 hombres, se han hecho cargo ya de las posiciones cuya defensa les ha sido confiada. (Efe).

Berlín.—En Síntesis, los soldados alemanes han encontrado una orden dirigida a los defensores de Crimea y firmada por Stalin, Molotov, Chapachui.

res explosivas siempre que los ven. (Efe).

Un llamamiento

El aguinaldo para la División Azul

Madrid.—La Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS hace un llamamiento a todos los españoles para que contribuyan al aguinaldo de la División Azul que lucha por la civilización en los frentes de Rusia.

Las Jefaturas locales o provinciales de la Sección Femenina del Partido reciben, para mandarlas a nuestros camaradas voluntarios de la División Azul, todas las aportaciones en especies o en metálico, por pequeñas que sean. Cifra.



SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad, por el alma del señor

Don Florencio López de Goicoechea y Ciordia

Que falleció en Vitoria el día 7 de noviembre de 1939 a los 80 años de edad

Después de recibir los S. S. y la B. A. de Su Santidad

E. P. D.

Su esposa doña Sinforosa Fernández de Zuazo; hijos don Francisco (ausente), doña Luisa y don José María; hijos políticos doña Aniceta Coronel (ausente), don Silvestre Díaz de Haro y doña Saturnina Zarza; nietos, nieto político, bisnietos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes.

SUPPLICAN a todos lo encomiendan a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 7 del actual en las Parroquias de Santa María y San Vicente, Capillas del Noviciado de MM. Carmelitas y MM. Reparadoras de esta ciudad y el alumbrado del Santísimo de esta última, serán aplicadas por el cierre de la capilla del alma del finado.

Vitoria, 6 de noviembre de 1941.

EDO. — El cupón benéfico de los ciegos. Quién lo desea.

Hay mucho ciego. Siempre deambulando en tinieblas, o entre los lunes. Todos los conocemos. Todos quisieramos remediar su desgracia.

Pobres ciegos. ¡Señor, que vean! Por lo menos que no anden también en tinieblas. Espíritu, como aquellos ciegos psíquicos que tienen ojos y no verán. ¡Cuánto ciego!

El cupón benéfico de los ciegos. Quién lo desea! — ACE.

NOTAS DEPORTIVAS

Entre jornada y jornada

Confianza, entusiasmo y paciencia

Los aficionados futbolistas vitorianos, no están estos días muy contentos ni esperanzados, ante la labor del "once" alavesista. La cosa en principio es natural y hasta un poquito razonable.

Ahora bien, el seguir así a mala conducta. Hasta la fecha nada, absolutamente nada, hemos de reprochar a los jugadores que forman el equipo vitoriano. Han dado siempre su máximo rendimiento y han sabido vencer el mismo número de partidos, que en los que han sido derrotados.

Tampoco debe extrañar que de la excursión por tierras castañas y baleares se haya regresado sin punto alguno. Los equipos, contrarios eran muy fuertes, y jugaban en sus casas.

Pero ya se ha pasado. De lo sucedido en estos dos últimos domingos, no vamos a acordarnos y hablamos y pensamos únicamente en los que faltan por jugarse.

El próximo domingo viene el Zaragoza. Con sus figuras en baja forma, con su moral deficiente, y con un punto menos que el Alavés. La última vez que jugó aquí el Zaragoza ganó con facilidad, después de la lesión de Ubilla I. El próximo domingo, en noble lid deportiva, esperamos todos que el Alavés se tome la revancha. El ganar este partido supone tener el pie preparado para el saito, pero en cambio el perdedor, acordados aficionados y jugadores, supone tal reoceso, que en pocas semanas nos llevaría a la cola.

Hay que rendir de nuevo un esfuerzo grande. Tanto entre los jugadores como entre el público. Es muy probable, casi seguro, que no vaya siempre el tantoador a nuestro gusto en Mendizorzoza el próximo domingo. Y es entonces cuando viene vuestra labor, aficionados vitorianos. En ocasiones debéis empujar a los blanquiazules hacia el gol contrario. Ellos sabrán corresponder a vuestros gritos de aliento consiguiendo la victoria. Desde los primeros momentos del encuentro hasta el final, es imprescindible que Mendizorzoza deportivamente pe-

se al equipo contrario, tanto coitacto firme y seguro y cumpliendo magníficamente su cometido. El domingo viene el Zaragoza, con el propósito de adelantarnos. No creemos que ni el Alavés ni la afición lo consentan. Cada uno a su labor y todos unidos hacia el triunfo.

Suplemento.

Ayer comenzó el Campeonato Nacional de segunda categoría

Victorias de los Ubilla y de Irueta II y Chiquito de Durango

Como suponíamos ha despertado inusitado interés el I Campeonato Nacional de Pelota en tres parejas de segunda categoría, que desde ayer y durante todo los miércoles se jugará en el Frontón Vitoriano.

Y estos primeros partidos han demostrado a la afición, que no se ha equivocado en sus preferencias. Los hermanos Ubilla II y III en el primer encuentro, vencieron fácilmente a Corta y Aboitiz, pese al buen juego desarrollado por este último. Pero Corta estuvo inseguro, fallón y desganado, anulando todo el esfuerzo de su compañero. Quedaron estos el tanto 15, cuando los contrarios llegaban a la meta y se apuntaba el primer punto.

En segundo lugar, hubo emoción a raudales. Luchaban Irueta II y Chiquito de Durango contra Peru y Arteche I. Al principio empezó fallón Arteche, y la pareja contraria se tocó por deante con bastante ventaja. Pero poco a poco fueron entrando en juego Peru y Arteche y llegaron las igualadas, hasta la última en el tanto 19, de donde se fueron el zurdo y el de Durango hasta la meta.

Van por consiguiente en cabeza con un punto los hermanos Ubilla y la constituida por el zurdo y Chiquito de Durango.

Esto se anima. El campeonato está en marcha, y aún en sus balbuceos ya cunde la emoción por todas partes.

Contracancha.

Concurso pelotístico

La Empresa del Frontón Vitoriano y PENSAMIENTO ALAVÉS, abren un concurso entre sus lectores, para que estos acierten las siguientes preguntas:

1.º ¿Quiénes serán las parejas que queden en primero y segundo lugar del campeonato de pelota a mano por parejas de segunda categoría?

2.º ¿Cuántos puntos sumarán cada una de dichas dos parejas?

BASES DEL CONCURSO

1.º Todas las respuestas han de hacerse precisamente en el Boletín que publica este diario.

2.º Un aficionado puede remitir cuantos boletines desee.

3.º No se admitirá ningún boletín que se reciba después del 15 de diciembre.

4.º Los boletines se remitirán con la siguiente dirección:

"Concurso de pelota"

PENSAMIENTO ALAVÉS

VITORIA

5.º El aficionado que acierte las dos preguntas, o acertando la primera se aproxime más al número de puntos que sumen cada una de ellas recibirá un pase a la localidad de butaca del Frontón Vitoriano, validero para toda la temporada actual.

En caso de igualdad de aciertos, el premio será sorteado entre todos los empadados.

CONCURSO PELOTA

Empresa Frontón Vitoriano — PENSAMIENTO ALAVÉS

1.º _____

2.º _____

(Firma).

VITORIA AL DIA

GUIÓN

Buen jueves. La temperatura nos ha permitido respirar un poco mejor, y a la hora meridiana, soleada y alegre, el tiempo ha acariciado a las gentes, regalándolas con sus dulcias a la vuelta y retorno al trabajo; y en la plenitud sonriéndole los lugares, como la Plaza de España, las niñas han podido sentarse para formar el típico cuadro de estos mediodías invernales de sol.

Las Corporaciones están dedicadas ya a las labores presupuestarias, realizando los estudios preliminares.

En el Palacio de la Provincia una comisión de fuerzas económicas ha estado tratando de asuntos propios con la Diputación. Mañana el Consejo de Cultura creado por ésta, celebrará su primera reunión.

Hay quienes se dejan perder objetos en la vía pública; y, aunque a veces no aparecen, otras sí. Y la Guardia Municipal nos da su nota de hallazgos.

Centros Oficiales

DIPUTACION

A mediodía una nutrida comisión de las entidades económicas de Alava se entrevistó en el Palacio de la Provincia con los señores Presidente de la Corporación y Vicepresidente de la Comisión Provincial.

El señor Díaz de Mendoza dio también cuenta de haber visitado esta mañana el Diputado vizcaíno señor Delclaux, y que mañana se constituirá en su Palacio el Consejo de Cultura de la Provincia.

AYUNTAMIENTO

El doctor Lejarreta, al saludarle hoy los informadores, hacía de noticias, manifestándose que estos días se halla ocupado con los señores concejales en la preparación de los presupuestos para el nuevo ejercicio.

Acción Católica

HOMBRES

Mañana, a las ocho, en la capilla de las MM. Reparadoras, tendrá lugar la Misa de Comunión acostumbrada, como primer viernes de mes.

Por la tarde, a las siete y media, en la capilla de las Hermanas Carmelitas de la Caridad se celebrará una Hora Santa, a la que asistirán los señores consejeros de las diferentes Secciones, antes de dar comienzo a sus trabajos del nuevo curso.

Hallazgos

En el Retén de la Guardia Municipal y a disposición de quienes acrediten ser sus dueños se hallan los objetos siguientes:

Una gabardina.

Una pluma estilográfica.

Un anillo con iniciales.

Una cartera con documentos a nombre de Ángel Ozaeta, vecino de Obregón.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Jefatura Provincial de Alava

Nota oficial

Con fecha 31 del pasado octubre el Delegado Nacional de Ex Combatientes, a propuesta de esta Jefatura, ha nombrado Delegado Provincial en Alava de dicho Servicio, al camarada Babil Areizaga Areizaga, Capitán de Complemento y Caballero Mutilado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Vitoria 6 de noviembre de 1941. El Jefe Provincial, Alfonso Sanz.

Escuelas de Formación de la Sección Femenina

El pasado lunes tuvo lugar la apertura de la Escuela Hogar de Vitoria y la Sección Femenina no satisfecha con esta labor de proporcionar a la mujer de la ciudad una perfecta formación para la vida, continúa sus trabajos para hacer llegar al campo la influencia de la cultura y las consignas del nuevo Estado, instalando en los pueblos sus Escuelas de Formación.

C. VALENCIA ANCHIA MEDICO

Consulta diaria de 12 a 2 y 6 a 8

Portal del Rey, 23, 1.º dcha. Teléfono 1958. VITORIA.

Seguros

Vida, accidentes, responsabilidad civil, incendios.

PABLO OZAETA

Prado, 10, Teléf. 1834. Vitoria

Atención

Encargué sus trajes, abrigos, gabardinas, uniformes y capotes en SASTRERIA JI.

MENEZ.

MORAZA, 4, 3.º

Mecánico Electricista

para Automóviles, se necesita. Dirigirse: Oficina de Colocación. VITORIA.

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVÉS

Nueva Trapería de Isaías Ausucua

Compro toda clase de goma y trapos, etc., o doy a cambio por su valor vajilla variada o juguetes para niños. Portal de VIllarreal, 19, VITORIA.

Academia de Corte y Confección

R A Q U E I
Especialidad en preparación para modistas. Se dan títulos profesionales. Se hacen patrones a medida.

Manuel Iradier, 34, tercero.

ANUNCIOS OFICIALES

Venta de casa

Se pone a la venta la casa número 5 de la Plaza de El Paña, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado hasta el día 16 del actual en el despacho del Procurador de los Tribunales don Antonio Criado, Generalísimo Franco, 6, bajo, en el que estarán de manifiesto las condiciones de venta.

Impermeables Gabardinas Gabanes

Extenso surtido :: Confección distinguida

Venta directa del fabricante al consumidor
En beneficio de sus intereses, compre en esta

Casa IBARRETA: Postas, 7

IBARRA DECANO MILENARIO

Inmejorable confección Coñacs CABALLERO

Vitoria 6 de noviembre de 1941

Reglamento para aplicación de la Ley de Protección a las familias numerosas

Viene de página anterior

el primero el cabeza de familia exactamente divisible por seis, y su cónyuge, si lo hubiere, con en la última de las fotografías cuatro de los hijos, y cuando el número de familiares no fuera de seis familiares, figurando en

el primero el cabeza de familia exactamente divisible por seis, y su cónyuge, si lo hubiere, con en la última de las fotografías cuatro de los hijos, y cuando el número de familiares no fuera de seis familiares, figurando en

el primero el cabeza de familia exactamente divisible por seis, y su cónyuge, si lo hubiere, con en la última de las fotografías cuatro de los hijos, y cuando el número de familiares no fuera de seis familiares, figurando en



EXCELENTE purificador de la sangre para desembarazar el organismo de residuos tóxicos y por ese medio combatir las enfermedades de la piel: eczema, herpes, picores, granos, etc.

Conocido por sus éxitos desde hace 28 años, tiene en su favor el aprecio del médico y la confianza del enfermo.

Aprobado por la censura sanitaria n.º 390

do, Provincia o Municipio para obtener el título de beneficiario, estarán exentos de toda clase de derecho, incluso del impuesto del Timbre; tendrán prioridad en su despacho y se hará constar en los mismos el objeto a que están destinados, sin que puedan surtir otros efectos.

Artículo 24.—Los cabezas de familia que aspiren a obtener los beneficios, llenarán en el lugar de su residencia la solicitud y la presentarán acompañada de los documentos a que se refiere lo articulado anteriormente, en la Alcaldía respectiva. Los residentes en las capitales de provincia lo presentarán en la Delegación o Inspección del Trabajo.

Los funcionarios del Estado, Provincia o Municipio, efectuarán la presentación al jefe de su dependencia.

Las Alcaldías y los jefes de dependencia los cursarán, en el plazo máximo de diez días, a la Inspección provincial del Trabajo, si en la misma funciona este organismo, quienes realizarán las comprobaciones o diligencias que a ellos incumban.

Artículo 25.—Una vez realizadas dichas diligencias, elevarán los expedientes al Servicio de Familias numerosas de la Dirección General de Previsión, que será el encargado de expedir y enviar a los interesados el título correspondiente.

Artículo 26.—En el último trimestre de cada año, los beneficiarios solicitarán la renovación de su título para el siguiente. A tal objeto, el cabeza de familia presentará a la Alcaldía respectiva los siguientes documentos:

a) Extracto de las actas de matrimonio y de nacimiento de los hijos y fe de vida de los mismos.

b) Declaración jurada de ingresos referente a todos los miembros de la familia.

c) Certificado sobre vecindad y residencia de los interesados y informe sobre los medios económicos de la familia expedido por la Alcaldía.

Artículo 27.—Los documentos que tengan que expedir los Juzgados Municipales, Alcaldías y demás Dependencias del Esta-

do, de éstos, ingresos y residencia.

b) Nuevas fotografías en el caso en que haya habido alteraciones en altas y bajas de sus miembros.

Artículo 27.—En caso de desaparición o extravío del título, podrá solicitarse la expedición de un duplicado acreditando devidamente aquella circunstancia, y acompañando nuevas fotografías. Si la Dirección General de Previsión accede a ello se abonarán diez pesetas en papel que pagará al Estado como derechos por la entrega de nuevo título.

Capítulo VII

Responsabilidades y sanciones

Artículo 28.—En los casos de insistencia de las empresas y organismos privados a la prestación de los beneficios establecidos, de ocultación de datos por parte de los beneficiarios, de falsedad en lo que estos suministran, su presentación maliciosa, prestar el título a personas ajena al beneficio y, en general, cualquier uso indebido o abusivo del mismo o la complacencia en dichos hechos, podrá

ser sancionado con multas de 50 a 50.000 pesetas, pudiendo

ACADEMIA VADILLO

De 1.º de noviembre fundará en esta Academia una SECCIÓN destinada a la preparación para la CARRERA OFICIAL DE COMERCIO, con Profesores especializados. Horas de matrícula: de 9 a 12 y de 2 a 4. Olaguibel, 2, principal. Teléfono 2158.

TAQUI-MECANOGRAFÍA ORTOGRAFÍA

S. garantiza la enseñanza en cinco meses. 15 pesetas m.

Dato. 10. Segundo.

Reglamento para aplicación de la Ley de Protección a las familias numerosas

Capítulo I

Definición de la familia numerosa

Artículo primero. De conformidad con lo prevenido en la Ley de primero de agosto de 1941, se entiende por familia numerosa, con derecho a disfrutar de los beneficios establecidos en dicha Ley, la compuesta por el cabeza de familia, el cónyuge, si lo hubiere, y cinco más hijos legítimos, solteros, menores de dieciocho años, mayores incapacitados para el trabajo. El límite de los dieciocho años se considerará prorrogado hasta los veintitrés cuando el hijo no estuviere emancipado y, además, no disfrutara ingreso por su trabajo o rentas de cualquier otra naturaleza. Tanto el cabeza de familia, como los hijos, deberán

ser españoles y residir en el territorio nacional.

En defecto de los padres tendrá la consideración de cabeza de familia el tutor que tuviere a su cargo los menores, siempre y cuando los mantenga a su costa. Si no se diese esta última circunstancia, los beneficios alcanzarán sólo a los hijos, y la persona encargada de su guarda o custodia tendrá personalidad únicamente para solicitar aquellos beneficios a nombre de sus representados.

El viudo o viuda con prole que contrajera posteriores nupcias, podrá sumar a aquella prole los hijos que nazcan del nuevo matrimonio cuando vivan conjuntamente y a expensas del cabeza de familia.

Artículo segundo. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, tendrán también derecho a los beneficios las fami-

llas residentes en España de aquellas naciones con las que existe reciprocidad reconocida o pactada en Tratados y Convenios internacionales.

Artículo tercero. Quedan exceptuadas del carácter de beneficiarias aquella familias en que la suma total de ingresos por todos los conceptos del jefe, de su cónyuge y demás personas con derecho a los beneficios de la Ley sea superior a cincuenta mil pesetas anuales.

Artículo cuarto. Las familias numerosas se clasifican en dos categorías:

Primera.—Las que tengan de cinco a siete hijos.

Segunda.—La compuesta por ocho o más hijos.

Capítulo II

Beneficios de educación

Artículo quinto.—En materia de enseñanza, los beneficios que se conceden a las familias numerosas consistirán:

a) En exención o reducción del pago en los derechos de matrícula, denominados de examen, permanencias o cualquiera otro de análoga naturaleza que se exijan para cursar estudios en todos los centros de enseñanza oficial de cualquier grado, y en las Escuelas profesionales y especiales dependientes del Estado, Provincia o Municipio.

Las familias de la primera categoría disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento en el pago de aquellos derechos, y las de la segunda estarán exentas de ellos.

b) Los hijos miembros de familia numerosa, dejando a salvo

los derechos reconocidos por la legislación vigente a favor de los Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de los Caídos, gozarán de preferencia para el ingreso en los establecimientos de enseñanza oficial o privada para ocupar puestos en las cantinas, comedores y demás instituciones de asistencia escolar, así como también para el disfrute de becas, pensiones y cualquier otra ventaja existente o que pueda crearse.

Artículo sexto.—El servicio militar interrumpirá, a los efectos de los beneficios de enseñanza el límite de los 23 años fijado en el artículo primero, que se considerará prorrogado para el tiempo que dure dicho servicio, siempre que sigan cumpliendo en el interesado todas las circunstancias previstas en el primer párrafo del referido artículo.

Artículo séptimo.—Sin perjuicio de los derechos actualmente reconocidos a los Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de los Caídos por España, la preferencia establecida en el apartado b) del artículo quinto de este Reglamento en favor de los hijos de familia numerosa, para su acceso a los establecimientos de enseñanza oficial o privada, se considerará siempre a la familia de mayor número de hijos sobre las de menos y en caso de igualdad de hijos a la de menos recursos.

No regirá dicha preferencia cuando el ingreso se efectúe mediante selección de capacidades realizada por examen o oposición.

Artículo octavo.—Análogo sistema regirá para la preferencia señalada en el mencionado apartado b) del artículo quinto, al objeto de ocupar puesto en las cantinas, comedores y demás

instituciones de asistencia escolar, así como para el disfrute de becas, pensiones o cualquier otra ventaja de análoga naturaleza.

Capítulo III

Beneficios fiscales

Artículo noveno.—De conformidad con lo provenido en la Ley, los beneficios en materia fiscal serán:

a) Reducción del impuesto de Utilidades por rentas de trabajo del cabeza de familia en los siguientes casos:

Hasta 6.000 pesetas anuales de ingreso, exención total. De 6.000 a 16.000 pesetas anuales, la reducción será de 50 por 100 para las familias de la primera categoría y exención total para las de segunda.

Si los ingresos fueran superiores a 16.000 pesetas anuales, esta exención beneficiaría únicamente a los cabezas de familia cuya renta de trabajo no excede de la cifra de 2.000 pesetas anuales por cada hijo.

b) En el impuesto de cedulas personales los beneficios serán:

Para el cabeza de familia de la primera categoría, reducción del 50 por 100 de la tarifa que le sea aplicable, y cédula de la última clase de la tarifa prima, para los de la segunda.

c) Inquilinato. Este impuesto será reducido al 50 por 100 a las familias de la categoría primera y quedarán exentas las familias de la segunda.

Artículo 10.—Las reducciones o exenciones de utilidades, las del impuesto de cédula y las de inquilinato se solicitarán, respectivamente, del Ministerio de Hacienda, Diputación o Ayuntamiento, acompañando a la solicitud el título de beneficiario o una certificación literal de dicho título, expedida por el Secreta-

HOTEL PRINCIPE DE SABOYA

El mejor situado en la ciudad. Habitaciones con baño y calefacción. Precios MODERADOS. — SAN SEBASTIAN

BARACHOL

contra enfermedades de la piel, cuero cabelludo, eczemas, erupciones, granos y sarna. El preferido por los enfermos.

(Aprobado por la Censura Sanitaria número 149)



rio del Ayuntamiento de la residencia del solicitante, con el visto bueno del Alcalde.

Capítulo IV

Viajes y asistencias sanitarias

Artículo 11.—Los miembros de familias numerosas que pertenezcan a la primera categoría, disfrutarán de una reducción del 20 por 100 en los billetes ordinarios de ferrocarriles y de toda clase de empresas de transporte terrestre o marítimo, y del 40 por 100 los miembros de las familias de la segunda categoría.

La reducción de precio no regirá más que en los recorridos por territorio nacional, aguas jurisdiccionales o comunicaciones directas por vía marítima de puerto a puerto español.

Artículo 12.—Al cabeza de familia, para el disfrute de los beneficios que establece el artículo anterior, bastará con la presentación del correspondiente título, lo mismo si viaja solo que si lo hiciera acompañado de su

cónyuge o de uno o de varios hijos.

Si el viaje lo realizan familiares no acompañados por el jefe de familia, necesitarán presentar, además del título de beneficiario, una autorización escrita de aquél, en la que consten nominalmente los familiares que hayan de viajar y punto de partida y de destino.

Los viajeros llevarán consigo el título y vendrán obligados a exhibirlo cuantas veces les fuere exigido por los interventores en ruta o por otros funcionarios con derecho a solicitar su presentación.

Los Ministerios de Obras Públicas e Industria y Comercio, adoptarán las disposiciones que estimen pertinentes para la efectividad de lo dispuesto.

Artículo 13.—No regirán las reducciones establecidas en el artículo 11 para los transportes urbanos, tales como tranvías, Metropolitano, trolebuses, taxímetros o vehículos que tengan por objeto el desplazamiento dentro del casco de una población y su extrarradio.

GRAN FRONTON HOTEL

Restaurant.—VITORIA

Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1425

MADERAS

RAFAEL RETAYA

Vitoria

Teléfono 1934

No más reventones! AUTOMOVILISTAS! No más pinchazos

LOS EVITA CARPRI LOS REPARA

Con CARPRI, invento español patentado, las cámaras serán eternas.

CARPRI

Inmunización decámaras de automóvil contra pinchazos.

Subagencia para Alava, JOAQUIN CIORDIA

POSTAS, 33, AUTOMOVILES "LA UNION".

Artículo 14.—Las preferencias para la asistencia sanitaria gratuita en los establecimientos de beneficencia pública y para su ingreso en los mismos, se entenderán en el sentido de que dentro de las normas generales establecidas, los miembros de familias numerosas que no podrán ser inferior al 20 por 100 de su capacidad de admisión en cada clase o categoría.

preferencia médica del establecimiento.

Dichos establecimientos podrán establecer una limitación en el acceso a los mismos de los miembros de familias numerosas que no podrá ser inferior al 20 por 100 de su capacidad de admisión en cada clase o categoría.

Capítulo V

Provisión de destinos, beneficios de colocación, viviendas y colonización

Artículo 15.—En los balnearios, sanatorios y cualquier otro establecimiento análogo de carácter oficial o privado, gozarán de preferencia para su admisión, aplicándoseles una bonificación del 20 por 100 en las tarifas correspondientes a los gastos ordinarios que se ocasionen por su permanencia y en los de alta

provisión de destinos de cualquier orden de la Administración pública, en los cupos de provisión libre tendrán los cabezas de familia numerosa, preferencia para ocupar cargos sobre los que no lo fueran, y en donde el procedimiento de ingreso sea por oposición o concurso de méritos, en igualdad de condiciones tendrán también dicha preferencia.

Artículo 17.—Para la provisión de destinos o puestos de trabajo de cualquier género de las empresas privadas, se observarán, asimismo, las normas del artículo anterior.

Artículo 18.—Análogo sistema rigirá para las adjudicaciones a las que se refiere la Base 33 de la Ley de Colonización de 26 de diciembre de 1939 y en el régimen de concesión de casas baratas o económicas y viviendas protegidas.

Capítulo VI

Título de beneficiario; requisitos para obtenerlo; extravíos

Artículo 19.—El carácter de beneficiario de familia numerosa, se concederá por el Ministerio de Trabajo, a solicitud del jefe de la familia, haciéndose constar en un título especial que se entregará al solicitante. La presentación de dicho título será requisito indispensable y bastante para el disfrute de los beneficios correspondientes, salvo lo que se deja expuesto para los de carácter fiscal y viajes.

Artículo 20.—En el título constará el nombre y apellidos del cabeza de familia, el de su cónyuge y demás beneficiarios; edad de éstos; lugar de residencia y su fotografía. Las familias compuestas por los cónyuges y cinco hijos, deberán estar incluidos en una misma fo-

(Pasa a página inferior)

MISAL Diario en latín y castellano. P. Sánchez, el mejor y más barato. Gran NOVEDAD Sagrada Biblia en Castellano. P. Petisco y dispuesta Ilmo. señor don Torres Amat, volumen de 1.450 páginas, encuadrado, 25 pesetas. Los Salmos P. Severiano del Páramo, encuadrados, 12, 16 y 22 ptas. en piel, en latín y castellano. Se reciben diariamente toda clase de libros nacionales y extranjeros a pagar a plazos, sin aumento en ellos y concede grandes descuentos pago al contado. Geografía de España. Editorial Gallach, magníficamente encuadrada, 90 ptas. Quedan pocos ejemplares. Para encargo de toda clase de obras: LIBRERIA LINACERO. TELEFONO 1846. Apartado de Correos, 41. VITORIA.

Lector: Haced vuestras compras y solicidad los servicios de los anunciantes de este periódico.

Reumatismos - Colitis crónicas Hemorroides - Varices. Enfermedades crónicas del aparato respiratorio (Asma - Bronquitis crónicas - Abscesos pulmonares) - TRATAMIENTO FISIOTERAPICO de la HIPERTROFIA PROSTATICA "PROSTATITIS"

ANGEL DE GARAIZABAL
Médico - Florida, 17
Teléfono 1417 - Vitoria

Artículos para calzado

JOSÉ IRIARTE

Generalísimo Franco, 19

Dr. Parra Solache

OCULISTA

Florida, 24 - Teléfono 1735.
VITORIA

OPTICA MEDICA
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas. OPTICA FINA EN GENERAL. Sellos para colecciones. 23 MODELOS distintos de GAFAS SOL

DATO. 33.—VITORIA

FENSAMIENTO ALAVES

también acordarse la retirada definitiva o temporal de los beneficios, con la consiguiente devolución del título sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Las multas serán hechas efectiva en el plazo de diez días, en papel de pagos del Estado, y si así no se realice, se pasará la oportuna comunicación al Juzgado competente, para que proceda a su exacción por la vía de apremio en unión de las costas correpondientes.

Artículo 29.—La acción para denunciar los hechos señalados en el artículo anterior, es pública, debiendo dirigirse las denuncias a los Delegados de Trabajo quién serán los encargados de su trámite. Dicha acción habrá de ejercitarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se cometió la falta.

Los Delegados de Trabajo organizarán la formación del expediente dando trámite de los hechos al denunciado para que éste en el plazo de diez días a

partir de la notificación, pueda enviar escrito y prueba de descargo. El Delegado por su parte podrá asimismo interesar de las autoridades y particulares los datos que el mismo precisos para la total aclaración del hecho. Concluido el expediente, con un informe y propuesta de sanción, lo elevará a la Dirección General de Previsión para la resolución oportuna.

Contra las resoluciones que dicte la expresa Dirección y que lleven aparejada la retirada definitiva de los beneficios o multas superiores a 5.000 pesetas, cabrá recurso de alzada en el plazo de diez días ante el Ministerio de Trabajo.

Para entablar el anterior recurso será preciso, si hubo multa, el previo depósito de su importe en la Caja Central de Depósito, o en alguna de sus sucursales.

Artículo 30.—Las sanciones pecuniarias serán acordadas sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal a que hubiere lugar. Los Delegados de Trabajo previa autorización de la Dirección General de Previsión podrán pasar el tanto de culpa a los Tribunales e instar las acciones pertinentes.

Artículo 31.—Los beneficios

concedidos por la Ley de familias numerosas, son independientes y compatibles con el régimen de subsidios familiares.

Vitoria 6 de noviembre de 1941

ejecución y aplicación de este Reglamento.

Disposición adicional

El Estado incluirá en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y en el capítulo correspondiente de la Dirección General de Previsión, la cantidad necesaria para atender los gastos de organización y material que exija la puesta en marcha y mantenimiento del servicio de familias numerosas.

Disposición transitoria

Los beneficios establecidos en la Ley de primero de agosto de 1941 y en este Reglamento, comenzarán a hacerse efectivos desde que los interesados hayan recibido los titulos correspondientes.

Por excepción, no podrá comenzar a solicitarse el título de beneficiario hasta el día primero de diciembre próximo.

Anuncios telegráficos

PAGO AL CONTADO
En metálico, sellos de Correos o giro postal.

VENDO casa de vecindad, situada en la calle del Bruto Tomás de Zumárraga, Razón, Calvo Sotelo, 39, primero derecha.

VENDO hermoso chalet, llave en mano, en Manuel Iradier, precio económico. Razón, Calvo Sotelo, 39, primero derecha.

VENDO chalet nueva construcción, llave en mano, en el Padrón, Razón, Calvo Sotelo, 39, primero derecha.

VENDO chalet, jardín, huerta, garaje, etc., en Castro Urdiales, magnifica situación. Razón, Calvo Sotelo, 39, 1º derecha.

VENDO huerta 4,500 metros cuadrados, próxima Metáñiga, Razón, Calvo Sotelo, 39, primero derecha.

VENDO casa, dos manos, calle Zapatería. Inform. Cuchillera, 24, bajo.

VENDO piso céntrico barato. Informarán: Comandante Izarduy número 5, bajo (callejón).

VENDO carro de dos ruedas con ataques caballería. Dirigirse: Carretería de Santiago Garaia, 24.

VENDO sillón antiguo y otros muebles, libros religiosos y diccionario. M. Iradier, 10, 2º.

CALZADOS

Casa HIPOLITO

Portal del Rey, 21; Correría 21; Independencia, 15 (antes Barreras).—VITORIA

QUÉ PASARÁ

si hace frío y no están preventados? Un completo surtido en ZAPATILLAS de abrigo les espera en

Postas, 35

Anselmo Moreno (hijo)

I BARRA

Compatibilidades

Artículo 32.—Los beneficios

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

ESPAÑA: Un mes	Ptas. 5'00
Tres meses	" 15'00
Un año	" 60'00

EXTRANJERO: Un año	" 100'00
Repúblicas Américas: Convenio Postal:	" 70'00

NUMERO SUELTO: 0'25 PTAS.

NUMERO ATRASADO: 0'40 PTAS.

María Alcorta

Academia de corte

POSTAS, 38, 3º

Lectores: Haced vuestras compras y solicítad los servicios de los anunciantes de este periódico.

RELIGIOSAS

Santoral de mañana

Santo Florencio, obispo, conserje; Próspero, Herculano, obispos; Amarante, Melasino, Antonio, Carina, Jacinto María, Castañeda, mártires; B. Antonio Baldinucci, S. J.



MANANA
VIERNES
DE MES

La Gran Promesa de Jesucristo Nuestro Señor a Santa Margarita María: "Yo te prometo en la excesiva misericordia de mi corazón que mi amor omnipotente concederá a todos aquellos que comulguen nueva primera viernes de mes seguidos la gracia de la penitencia final, que no morirán en mi desgracia ni sin recibir los Sacramentos, sirviéndole mi Corazón de asilo seguro en aquella última hora".

Parroquia de San Miguel

HORA SANTA.—Esta tarde a las siete y media se celebrará la Hora Santa semanal de los Jueves Eucarísticos, con las oraciones y cánticos de costumbre.

PRIMER VIERNES.—El Apostolado de la Oración celebrará mañana sus cultos matinales con Misa de Comunión general a las siete y ocho en el altar del Sagrado Corazón, y por la tarde a las siete y media función, predicando el reverendo P. Serapio Leturia.

NOVENA DE ANIMAS.—Dará comienzo el sábado, dia 8. Por la mañana durante la Misa de siete. Por la tarde a las siete y media, predicando don Luis Vélez de Mendizábal.

LANDALUCE

La zapatería de lagoma arregla toda clase de calzado de goma

REPARACIONES RAPIDAS Moraza, 7 Corriente, 167

A. Péreda

Director del Dispensario y del Sanatorio Antituberculoso de "El Camello"

CORAZON Y PULMONES Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5. M. Iradier, 18, 1.º Izda. Tel. 1233

ACADEMIA PITILLAS

San Prudencio, 26, 3.º

DELINQUENTES - TÉCNICOS

Preparación de dibujo para las Escuelas de Ingenieros.

AZPIJAU HERMANOS
MUEBLES: VITORIA
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 23 y 25

YA ESTAN

las más acreditadas ZAPATILLAS de abrigo. Un surtido singular en caballero, señora y niño. Para colegios, tipo especial.

en Postas, 35
Anselmo Moreno (hijo)

522 OBRAS

La Exposición Nacional de Bellas Artes

El Jurado de admisión ha sido muy duro: ha rechazado más de 200 obras.

25 pintoras. Aspiran a la medalla de honor varios artistas famosos

Quinientas veintidós obras artísticas se expondrán en la próxima Exposición Nacional de Bellas Artes, que se inaugura solemnemente en fecha próxima. Se exponen 337 cuadros, unas 90 esculturas, otros 90 grabados y el resto de proyectos de Arquitectura.

PRIMERA EXPOSICIÓN

Podemos llamar a esta Exposición la Primera Nacional de Bellas Artes. No se ha celebrado otra en la nueva España.

El Gobierno español quiere que la transformación de la vida española alcance a las manifestaciones artísticas, que deberán ser acomodadas al espíritu del Nuevo Estado. Por eso se ha propuesto el ministerio de Educación Nacional elevar el valor de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, para que estos certámenes sean el índice de los excepcionales méritos del arte español. Así que la admisión de una obra para esta Exposición supone ya una calidad artística. El

Jurado de admisión, al que incumbe la responsabilidad del rango que ha de alcanzar la Exposición, ha sido "dúrrimo" como se dice en los medios artísticos.

Más de 200 obras no han podido alcanzar el honor de ser catalogadas en la Exposición ni ocupar unos metros en las grandes paredes del Palacio de Exposiciones del Retiro.

ACUDEN LOS CONSEJEROS

Se presentan a la Exposición los nombres más destacados de pintores y escultores españoles. Intentaremos dar una lista rápida:

Marcediano Santamaría, Moreno Carbonero, Hermoso, Benito Pellicer, Moisés Huerta, Mosquera, Ortells, Aguiar, Camio, Esteban Botey, Lafuente, "Badrach", Pohs Arnau, Vila Puig, Vila Rufat, Planes, Añadren, Américo Salazar, Mario Benítez, Límoná, Llorens, Casas Abarca, Vázquez Díaz, Cañal, Fernández Arduín, Camoneda, Orduna, Giráldez, Gómez Gil, Jiménez Sosa, Jiménez Peregrino, Núñez Lesada, Segura, Puigdengolas, Cruz Horrera, Rodríguez Saldón, Santasusanna, Sancho, Tuñet, Vicent y otros.

LAS MUJERES

Hy en esta Exposición veinticinco mujeres expositoras. He aquí sus nombres:

Eva Agullo de Vázquez Díaz, María Rosset, M. R. Arsalquet, Margarita Campomanes, Esperanza Cañizares, Teresa Condeminas, María del Carmen Corredoira, María Dolores Esteve, Natividad Gómez Moreno, Carmen Gómez, María de las Nieves Heitman, Nelly Harry, Magdalena Leroux, María Angeles López Roberts, Carmen Martínez Kleiser, Olga Matey, Paula Millán, Rosete, Juana Mingüellón, Francisca Molina, Mercedes Padró, Amparo Palacios, Josefina Pérez Toledo, Encarnación Rubio, Rosa Ruiz Martínez y Angelina Crosa.

Diligencias instruidas contra un vecino de Azúa por pastoreo abusivo de ganado de su propiedad en una quemada.

Ex Médico de la Maternidad de Madrid. Especialista en Embarazo, Partes. Enfermedades de la mujer. Análisis biológicos de la gestación. Tratamientos modernos de las afecciones ginecológicas. Diatermia. Onda corta. Ultracorta y corrientes de inducción.

Consulta diaria: De 12 a 1 y 4 a 6.

San Prudencio, 21, 1.º, Teléfono 1619. VITORIA.

DOCTOR URANGA GOITIA

Ex Médico de la Maternidad de Madrid. Especialista en Embarazo, Partes. Enfermedades de la mujer. Análisis biológicos de la gestación. Tratamientos modernos de las afecciones ginecológicas. Diatermia. Onda corta. Ultracorta y corrientes de inducción.

Consulta diaria: De 12 a 1 y 4 a 6.

San Prudencio, 21, 1.º, Teléfono 1619. VITORIA.

El sexo femenino ha pasado triunfante la prueba de la selección.

LOS NUEVOS

Hay en esta Exposición veinticinco artistas, que no han tomado parte en otras Exposiciones Nacionales. Entre ellos están Julio Marín, Juan Bueno, Isaac Díaz, Julio Cantarero y otros. Como ejemplo del bagaje artístico de los "nuevos", citaremos a Isaac Díaz. Es un joven de veintiún años, nacido en La Coruña; pensionado, por oposición, por la Diputación coruñesa, y ha alcanzado este curso, en la Real Academia de San Fernando, el premio del Estado, la más alta recompensa que se concede.

LA MEDALLA DE HONOR

A la Medalla de Honor, la más alta recompensa de la Exposición Nacional, han presen-

tado tres famosos artistas.

Está señalado que los artistas que aspiran a medalla de Honor podrán exponer hasta cuatro obras inéditas. Vázquez Díaz ha presentado cuatro: Hermoso, tres, y otras tantas Vila Puig; así que "oficialmente" aspiran a la medalla de Honor Vázquez Díaz, Hermoso y Vila Puig. Pero puede haber sorpresas después. El Jurado, todavía anónimo, decidirá la concesión de la discutida medalla entre esos tres, o se la dará a una obra de mérito relevante, aun cuando sea de un expositor que no haya scénado con tan alta recompensa.

Existe la famosa aguja de Vázquez "Cabezas". Depositario ULTRAMARINOS

POLICARPO PALACIOS

Postas, 27. Teléfono 1427.

SESION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ALAVA

En la última sesión celebrada por la Comisión Provincial de Alava se despacharon, entre otros, los siguientes asuntos:

Propuesta del señor Ingeniero Director de Montes de que se conceda un plazo a los propietarios de fincas forestales para presentar las hojas yclaratorias juradas y se les haga saber que llegando la corte a 20 árboles, o empleándose los cortados en uso doméstico dentro de la explotación, no hace falta pedir permiso para la corte. Aprobatoria y elevatoria a decreto.

El mismo interesa se le señala un cupo mensual de cien litros de gasolina para atender a las necesidades del servicio. Acceder a lo solicitado.

Actas de remate de arbolados de Luna, Astúlez, Guinea, Aracamo, Subijana, Morillas, Inoso, Ullívarri de Cuartango, Unza y Belunza. — Aprobadas.

Comunicación del Concejo de Bétagui ofreciendo quedarse con un lote de arbolado de su monte común que quedó sin postor en un remate. — Acceder a lo solicitado y que ingrese el 12 y medio por ciento en Tesorería de Provincia.

Expediente de construcción de un camino forestal de Norgrado a la unión de los caminos de Plágaro y Sobrón. — Aprobar las bases para la subasta y que se celebre la misma el día 27 del actual.

Actas de remate de dos lotes de arbolado propiedad del Santuario de Nuestra Señora de Oro en Zuya. — Aprobadas y que pase a informe de la Dirección de Montes lo que afecta al pago del 12 y medio por 100.

Diligencia de marcación de 20 pies de roble del monte de Santa Cruz de Campezo que se concedieron para reparación de la Ermita de Ibernaldo. — Aprobatoria y que se ingrese el 12 y medio por ciento en Tesorería.

El Concejo de Villanañe remite presupuesto duplicado de las obras que trata de ejecutar con los productos de los árboles desgajados por las tormentas. — Aprobatoria y devolverle un ejemplar.

Diligencias instruidas contra un vecino de Azúa por pastoreo abusivo de ganado de su propiedad en una quemada.

Ex Médico de la Maternidad de Madrid. Especialista en Embarazo, Partes. Enfermedades de la mujer. Análisis biológicos de la gestación. Tratamientos modernos de las afecciones ginecológicas. Diatermia. Onda corta. Ultracorta y corrientes de inducción.

Consulta diaria: De 12 a 1 y 4 a 6.

San Prudencio, 21, 1.º, Teléfono 1619. VITORIA.

Vitoria 6 de noviembre de 1941

DE SOCIEDAD

AGRADECIMIENTO

Los familiares de don Fermín González de Sarrale y Santos (q. e. p. d.) dan las gracias por medio de estas líneas a todos cuantos asistieron a la conducción y funeral así como a los que con sus palabras de condoleancia trataron de mitigar el dolor que le afflige.

BAUTIZO

Al mediodía de hoy, ha sido bautizado as aguas bautismales en la iglesia de San Miguel Arcángel, de mano de su celoso párroco, don José Santiago, una niña que hace dos días recibió en fez a la bautización a su hermana doña Carmela Barrieta, esposa de nuestro amigo don Ignacio Ruiz de Gauna.

La nueva cristiana ha recibido el nombre de Ana María y han actuado en la ceremonia como padrinos, sus tíos don Antonio y doña María Ruiz de Gauna.

Renovamos con tan fausto motivo tristes felicitación al matrimonio Ruiz de Gauna Barrieta.

ONOMASTICA

Hey la celebra, así como sus cumpleaños, la bella señorita Felisa García de Amézaga, a la que enviamos cordial felicitación.

BODA

Ayer, a las once, en la Parroquia de Santa María contrajeron matrimonio enlace la simpática señorita Luisa Ávarez y nuestro buen amigo don Juan Otazu. Apadrinaron a los contrayentes doña Juana Arenaza y don Julián Ávarez, madre y hermano de la desposada.

Después de la ceremonia religiosa los invitados fueron obsequiados.

Los nuevos esposos salieron en viaje de luna de miel para diversas capitales.

Les deseamos muchas felicidades.

VIAJES

Regresó de Madrid el farmacéutico municipal don Andrés Posada, después de asistir al Curso de Química Toxicológica aplicada a la guerra.

De Enseñanza

CLASES DE ADULTOS

Como dice muy bien "El Maestro Español", ningún preceptor vigente se opone a que las clases de adultos den comienzo como en años anteriores en los primeros días de noviembre. Aguadas Secciones Administrativas e Inspecciones de Primera Enseñanza, ya han dado las órdenes oportunas y según nuestros informes, la Dirección General enviará también un telegrama circular ordenando la apertura de dichas clases.

MAESTROS INTERINOS INCORPORADOS A LA DIVISION AZUL

La Secretaría Central del S. E. M. ha dirigido una circular a los delegados provinciales, cuyo texto es el siguiente:

"Teniendo conocimiento de que gran número de maestros interinos incorporados a la División Azul han dejado de percibir sus haberes, esta Secretaría Central realizó la orden una gestión cerca del Excmo. Señor Ministro de Educación Nacional, dando por resultado acceder a que dichos maestros, interinos perciban sus haberes, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional, con fecha 22 del pasado y en telegrama circular, dio la orden oportunamente".

ESCOPESTAS

Compre escopetas usadas, todas los modelos y calibres.

Nueva Armería OLASOLO

Postas núm. 29 — Vitoria

Lector: Haced vuestras compras y solicítad los servicios de los anunciantes de este periódico.

El señor Conde de Rodezno hace unas interesantísimas declaraciones, sobre las entrevistas para el nuevo consorcio contributivo

Se mantiene la intangibilidad del régimen foral. - Dos meses de laboriosas tareas. - Los funcionarios del Ministerio de Hacienda, han dado pruebas de amabilidad y corrección

Dentro de pocos días quedará ultimado y firmado el convenio

Copiamos de la Prensa navarra:

"En nuestra cuotidiana visita a la Diputación, hemos sido recibidos amablemente por su Vicepresidente, Excmo. señor Conde de Rodezno, y en nuestra entrevista nos ha expuesto en breves palabras las gestiones que lleva a cabo la comisión encargada por la Corporación provincial para gestionar en Madrid la rápida y favorable solución de las cuestiones pendientes en relación con el régimen privativo de nuestra provincia.

El señor Conde de Rodezno, muy cordial, nos hizo las siguientes manifestaciones, en contestación a nuestras preguntas:

—¿Cuál fué el motivo que originó la iniciación de las gestiones que se realizan en Madrid?

—Todo lo ocurrido durante los últimos años—episodio inolvidable en la Historia de España—con sus repercusiones enormes en el orden económico, hacia, claro está, ineludible el planteamiento de esta cuestión, sobre todo después de establecida la Reforma tributaria de diciembre de 1940.

—¿Cuándo comenzaron su labor los comisionados?

—Las gestiones comenzaron con el anterior ministro de Hacienda, señor Larraz y, como es natural, la Diputación se preocupó, ante todo, de obtener, antes de entrar en reglamentación y cifrado, seguridades sobre la intangibilidad de nuestro régimen privativo.

Las dos características esenciales de nuestro régimen son: la unicidad del cupo y su carácter de indefinido, esto es, la inalterabilidad, salvo acuerdo bilateral. Dentro de estas bases, Navarra, que tan acreditada tiene su incomparable aportación al esfuerzo de la Cruzada, no habría de negarse sacrificio para la reconstrucción de España.

—¿Cuáles fueron los primeros resultados?

—Se obtuvo plenamente aquello respeto a las esencias de hasta ahora el Servicio Nacional del Trigo. Las semillas se han concedido en gran parte en forma de facultades, sino más bien de préstamos. Una confirmación explícita de las que se facilitaron en ellas y acuerdos en el nuevo convenio.

Logrado esto y de acuerdo en lo fundamental, el ministro de Hacienda designó una comisión de técnicos presidida por el señor Director General, Vigo. —Ha sido nombrado de Propiedades y Contribución director del diario del Movimiento "El Pueblo Gallego", y la Diputación nombró José María Castroviéjo Blanca Cicerón, abogado, ex combatiente y capitán honorario de Infantería. —Cifra.

—Han sido laboriosas sus tareas.

Cerca de dos meses ha durado la labor de reglamentación y redacción del futuro luntario de la División Azul, ya que hemos estado también en el Movimiento Nacional preferible hacer uno nuevo, que dejar subsistente el paña en el Tercio de Requena, con llamada a las tés "Nuestra Señora de Belén". —Cifra.

En toda esta tarea la cordialidad con los miembros de la comisión del Ministerio ha sido oficial de Prisiones en una ido perfecta. Nos ha tocado carcel local. —Cifra.

ocasiones hemos tenido que debatir sobre criterios opuestos,

puedo asegurar que siempre lo hemos podido hacer cordialmente y encontrando un gran espíritu comprensivo en todos.

—Para cuándo cree V. E. se habrá resuelto la cuestión?

—Mañana, Dios mediante, regresamos a Madrid, y esperamos que para fin de semana quede ultimado y firmado el convenio.

Entonces será ocasión de dar más amplia explicación y entra en nuestro propósito el publicar una Memoria explicativa de toda su génesis para conocimiento del País.

Antes de despedirse, el se-

ñor Conde de Rodezno, añadió:

—Y no quiero terminar estas manifestaciones sin rendir el merecido tributo de justicia a mis compañeros de Corporación, al Secretario, señor Oroz, a nuestro Jefe de Hacienda, señor Frauca, y al Letrado asesor señor Aizpún, que conmigo han sostenido activa e inteligentemente estas tareas negociadoras.

Quiera Dios que nuestros esfuerzos sirvan para muchos años y para asentar más si cabe este régimen foral y privativo con él que Navarra tan intensa y acreditadamente tiene la unidad intangible de la Patria."

Otro mártir español contra el comunismo en los frentes rusos

Madrid. — Ha caído en el nodalmente en la prensa dominante ruso luchando contra el comunismo. Sebastián Cercedo, de Faange y fundó luego Lazcano, camisa vieja de la Falange de Suramérica, organizando enseguida la primera expedición de voluntarios por el Frente Popular, pudo para nuestra Cruzada, que atravesó la frontera, llegando mismo capitaneado, estando once meses en el frente. Despues ocupó diversos cargos como director de Auxilio Social para las regiones devastadas y como inspector de Auxilio Social. —Cifra.

Andújar. — Han llegado los doce camaradas del Frente de Juventudes de Cáceres que se dirigen a San Lorenzo de Escorial a pie para visitar la tumba de José Antonio. —Cifra.

La Diputación Foral Alavesa felicita al Arzobispo de Toledo

Nuestra Diputación remitió ayer un telegrama de respetuosa felicitación y adhesión al nuevo Primado de España Monseñor Pla y Deniel.

Bursátiles

Datos facilitados por el Banco de Vitoria

BOLSA DE BILBAO

Interior, 90'50.
Amort. convertido, 104'25.
Banco de Bilbao, 395.
Banco de Vizcaya B., 545.
Naviera Aznar, 2.700.
Marítima Unión, 1.590.
Naviera Guipuzcoana, 505.
Hidroel. Ibérica, 292.
Idem Española, 374.
Viejos, 206.
Sevillana de Electr., 238.
Saltos del Duero ord., 244.
Altos H. Vizcaya, 265.
Papelera Espaniola, 330.
Explosivos nuevos, 415.
Minas del Rif, 285.
Nortes, 216.
Alicantes, 172.
Navales, 97.
Resina ordinarias, 390.
Bacok-Wilcox, 430.
Meneras, 65.
Santander-Bilbao, 560.

BOLSA DE MADRID

Interior, 90'50.
Exterior, 103'75.
Amort. 5% con imp., 104'75.
Idem convertido, 104'25.
Idem 4% 1908, 92'25.
Idem idem 1928, 104'25.
Idem idem 1935, 104'75.
Idem 3% 1928, 90'50.
Tesoros 3% 1939, 100'10.
Idem idem 1940, 100.

Banco de España, 426.
Banco Central, 121.
Banco Hip. de España, 250.
Banco H. Americano, 320.
Azuc. ordinarias, 132.
Telef. preferentes, 146'50.
Idem ordinarias, 243.
Explosivos viejos, 440.
Idem nuevos, 412.
Minas del Rif, 280.

Guindos, 408.
Felgueras, 217.
Petróleos, 159.
Mangemor, 298.
Hidroel. Espaniola, 376.
Alberches, 107'50.
Metrop. Madrid, 390.
Compañía Espanola de Petróleos, 156.

Altos H. Vizcaya, 271.

Aviso

Ponemos en conocimiento del público, que en lo sucesivo no se darán informes sobre los anuncios ni otras referencias, en la Administración de este diario.

Cupón pro ciegos

Ha resultado premiado el número 191.

DISPOSICIONES OFICIALES

Madrid. — El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy entre otras, las siguientes disposiciones:

Educación Nacional. — Orden por la que se declaran vigentes y con plenos efectos las matrículas formalizadas en las Escuelas de Bellas Artes y Conservatorio por aquellos alumnos que se encuentran en la División Azul no pudieron sufrir examen por marchar al frente de combate, persistiendo esta vigencia hasta su regreso y presentación a examen.

Agricultura. — Orden por la que se prohíbe la transformación en carbón de los rollos de todas las especies forestales de diámetros medios, iguales o superiores a 18 centímetros, prohibición que alcanza a las cortas que se realicen tanto en los montes públicos como en los de propiedad particular.

Industria y Comercio. — Orden por la que se resuelve la situación de las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero. Se ratifica el carácter oficial de las Cámaras de Comercio españolas en Frankfurt, Londres, París, Bayona, Bruselas, Zurich, Orán, Nueva York, San Juan de Puerto Rico, Gua-

temala, San Pablo, Buenos Aires, Montevideo y Manila. La

representación diplomática de España en la República de Panamá procederá a la reorganización de la Cámara Espanola de Comercio, implicando esta reorganización el conocimiento de su oficialidad. La Cámara de Comercio Espanola en Tánger intentará también el carácter oficial. —(Cifra).

Hay una orden...

...que dice: "Las entidades particulares no deben remitir a los periódicos más notas que aquellas que tengan un marcado interés público, y aun éstas en estilo lo más conciso posible". La recordamos para su rigido cumplimiento.

Cazadores

Comprén para sus niños escopetas de 12 y 14 m/m; precios económicos.

Nueva Armería Olasolo, Postas, 29.

PRIMER VIERNES... Mañana a las ocho, Misa de Comunión en la Capilla de las RR. Madres Reparadoras, a cuyo acto te invita, católico vitoriano, la Rama de Hombres de Acción Católica.